

6.2. Otros recursos humanos

El personal de administración y servicios que da soporte a la ETSEIB está adscrito a la Unidad Transversal de Gestión del Ámbito de la Ingeniería Industrial de Barcelona (UTGAEIB), que cuenta con una plantilla de 119 personas que se organizan en distintas áreas de actividad.

A continuación se incluye una tabla con una relación del personal clasificado por áreas. Su distribución depende de la carga de trabajo que se produce en cada una de ellas, siendo posible reforzar en momentos puntuales de exceso de trabajo aquellas áreas en las que sea necesario. Se incluyen también los datos del personal de la Biblioteca, que aunque prestan servicio en el centro, no están adscritos orgánicamente a la UTGAEIB.

Todo el personal tiene vinculación a la UPC, experiencia profesional y adecuación a los ámbitos de conocimiento relacionados con las titulaciones que se imparten en el centro.

Nombre	Cargo
	Jefa de la UTG (Jefe/a 1A Nivel 1)
Área de Apoyo Institucional y Relaciones Externas	
	Responsable del Área (Jefe/a 2 Nivel 2)
Comunicación y promoción	Técnico/a de Gestión Nivel 3
	Técnico/a Laboral Nivel 2
Empresas	Técnico/a Nivel 3
Apoyo a dirección	Técnico/a de Gestión Nivel 2
	Técnico/a de Apoyo Nivel 1
Área de Recursos y Servicios	
	Responsable del Área (Jefe/a 2 Nivel 2)
Gestión económica	Técnico/a de Gestión Nivel 3
	3 Técnico/a de Apoyo Nivel 1
	Técnico/a de Apoyo Nivel 2
Gestión de servicios	Técnico/a de Gestión Nivel 3
	Técnico/a de Apoyo Nivel 1
	Técnico/a de Gestión Nivel 2
Conserjería	Responsable de Servicio N1
	6 Auxiliares de Servicios L2



Área de Gestión de Estudios de Grado y Máster	
	Responsable del Área (Jefe/a 2 Nivel 1)
Planificación	2 Técnico/a de Gestión Nivel 2
	Técnico/a de Gestión Nivel 3
Servicio de Información y atención al estudiante	Técnico/a de Gestión Nivel 2
	Técnico/a de Gestión Nivel 3
	2 Técnico/a de Apoyo Nivel 1
	2 Técnico/a de Apoyo Nivel 2
Admisiones y Movilidad	Técnico/a de Gestión Nivel 2
	2 Técnico/a de Apoyo Nivel 1
	Técnico/a de Apoyo Nivel 2
Área de Gestión de Estudios de Doctorado	
	Responsable del Área (Jefe/a 2 Nivel 3)
	Técnico/a de gestión Nivel 3
	2 Técnico/a de Apoyo Nivel 1
	Técnico/a de Apoyo Nivel 2
Área de Gestión de la Investigación y de la Transferencia de Tecnología	
	Responsable del Área (Jefe/a 2 Nivel 2)
Gestión económica de proyectos	Técnico/a de Gestión Nivel 2
	7 Técnico/a de Apoyo Nivel 1
Proyectos Nacionales	2 Técnico/a Laboral A2
Proyectos Europeos	1 Promotor/a de investigación Laboral A1
	Técnico/a Laboral A2
Contratación personal de proyectos	1 Técnico/a de Apoyo Nivel 1
Área de Apoyo a Departamentos e Institutos	
	Responsable del Área (Jefe/a 2 Nivel 2)
Administración técnica	2 Técnico/a de Gestión Nivel 2
	Técnico/a de Gestión Nivel 3
Administración de Apoyo	2 Técnico/a de Apoyo Nivel 1
	Técnico/a de Apoyo Nivel 2
Logística	2 Técnico/a de Apoyo Nivel 2
Área de Mantenimiento	
	Responsable del Área (Jefe/a Laboral A1)
	2 Técnico/a Laboral A2 (mañana)
	1 Técnico/a Laboral A2 (tarde)



Área de Servicios TIC	
	Responsable del Área (Jefe/a SIC Nivel 2)
	2 Responsables SIC L2
	5 Técnico/a IC L2 Nivel 1
	2 Técnico/a IC L2 Nivel 2
	3 Técnico/a de apoyo en IC Nivel 2
Área de Servicios Técnicos de Laboratorios	
	Responsable del Área (Jefe 2 Nivel 3)
	Jefe/a de Laboratorio (Laboral Grupo1)
	3 Técnico/a laboratorio (Laboral Nivel 1)
	18 Técnico/a laboratorio (Laboral Nivel 2)
	14 Técnico/a laboratorio (Laboral Nivel 3)
Servicio de Biblioteca	
	Jefe/a de Biblioteca
	3 Responsables de Servicio
	4 Bibliotecario/a
	3 Técnico/a de Apoyo a la biblioteca
	3 Becario/a de aprendizaje de Grado



Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universitat Politècnica de Catalunya es una universidad comprometida con las personas de su comunidad y con la sociedad en general, y fruto de este compromiso, se realizaron los dos primeros planes de igualdad de oportunidades aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad (Acuerdo núm. 133/2007, de 23 julio de 2007, aprobación del I Plan; Acuerdo núm. 52/2010, prórroga de la vigencia del Plan director para la igualdad de oportunidades UPC; Acuerdo núm. 212/2012 del Consejo de Gobierno, aprobación del II Plan de igualdad de oportunidades UPC), con las duraciones siguientes respectivamente: 2007-2011 y 2013-2015.

Dichos planes han marcado de forma conjunta las líneas estratégicas en los ámbitos de la igualdad de género y de la inclusión de las personas con discapacidad.

En 2015, la Universidad decidió separar los dos ámbitos en la planificación estratégica de la igualdad de oportunidades: género e inclusión. Se iniciaba así una etapa con un enfoque propio para la inclusión en todos los ámbitos de la UPC y para toda la comunidad universitaria, por lo que se hacía necesario elaborar un plan de inclusión y un plan específico de igualdad de género (III Plan de Igualdad de Género de la UPC).

En el apartado 7 de esta memoria, bajo el título "IGUALDAD DE GÉNERO EN LA UPC Y PLAN DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES", se detalla extensamente esta información incluyendo la información relativa tanto al Plan de inclusión como a la Igualdad de género, así como enlaces donde consultar y ampliar dicha información.

